

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA
PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO PC 004-2022.

En la secretaria de desarrollo social municipal de Arjona - Bolívar siendo las 04 y 00 p.m. del día 30 de septiembre de 2022 el SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL en calidad de evaluador del proceso con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas presentada dentro del proceso de selección PC 005-2022 cuyo OBJETO es **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANACIERO PARA EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ARJONA – BOLIVAR**

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA:
Se realizara lo siguiente:

1. Informe de la diligencia de cierre de apertura de propuestas
2. Verificación de requisitos habilitantes
- 3-Evaluación de las propuestas
4. Conclusión
5. Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE:

El SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL municipal, informa que la diligencia de cierre para la presentación de propuestas, según quedó estipulado en la convocatoria que se publicó en el SECOP II, se llevó a cabo el 28 de septiembre de 2022 hasta las 05:00 P.M, en el portal de manera automática levantándose la respectiva acta de cierre y realizando la apertura de los sobres a las 05:05 p.m. con las siguientes propuestas:

ENTIDAD 1

			CLASE DE PERSONA				PRESENTO PROPUESTA	
N	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	P.N	P.J	C	U.T.	SI	NO
1	900126347-7	FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.		X			X	
FOLIO ORIGINAL:		Un (1) sobre electrónico que contiene los documentos originales de la Propuesta Con propuesta económica con un valor de \$227.026.088						

PN: Persona Natural; **PJ: Persona Jurídica**; C: Consorcio; UT: Unión Temporal

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo del pliego de condiciones definitivas se procede a realizar la verificación jurídica

A) VERIFICACIÓN JURÍDICA:

FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S. (ESAL)



Alcaldía Municipal de Arjona
NIT.: 890.480.254-1

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Jurídica	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	Anexa póliza No 75-44-101124270 anexo 0, expedida por seguros del estado de fecha 28/09/2022	
Carta de presentación de la propuesta	Anexan, carta de presentación debidamente firmada por el Representante Legal Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía	
Autorización de juntas de socios o accionistas	No aplica	
Formato de hoja de vida función publica	anexan debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante Legal y contador publico	
Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales	anexan debidamente Diligenciado y Firmado	
Información Tributaria del Oferente	anexan debidamente Diligenciado y Firmado	
Presentación del Registro Único Tributario – RUT.	Anexan el Rut actualizado	
Certificado de Existencia y Representación Legal	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal expedido por la Cámara De Comercio de Actualizado	
Clasificación de BIENES Y SERVICIOS	Fueron verificados en Los códigos de las s unidades de bienes, Obras y servicios exigidas en la Invitación	
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Presento anexo Numero 4 (Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades) diligenciado y firmado por el representante legal	
Compromiso anticorrupción:	presenta documento Debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante legal	
Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios	Se anexaron certificaciones de responsabilidad fiscal y antecedentes, luego Verificado en el Sistema, el proponente ni su representante Legal reportan antecedentes fiscales ni disciplinarios	

El proponente **FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S. (ESAL)**

CUMPLE JURÍDICAMENTE

B) ANTIGÜEDAD: (CUMPLE / NO CUMPLE)

Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo TRES (03) años de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este



Alcaldía Municipal de Arjona
NIT.: 890.480.254-1

requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Jurídica	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal Requerido para el proceso	

El proponente **FUNDACION RAZ SOCIAL F.R.S. (ESAL)**
CUMPLE CON LA ANTIGÜEDAD

C) INDICADORES DE IDONEIDAD

C.1) CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO (CUMPLE / NO CUMPLE).

Las ESAL deberán aportar el certificado de existencia y representación legal donde conste que su objeto social está relacionado con el objeto del convenio a celebrarse; además, copia de los estatutos con el fin de verificar que en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes.

Una vez revisado el certificado de existencia y representación legal en su objeto **CUMPLE** con el Objeto requerido.

C.2) EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE).

De acuerdo a las condiciones de complejidad del proyecto para establecer la experiencia que sea proporcional al mismo, la cantidad de recursos que va a comprometer en el proyecto y los Riesgos a los que está sometido el desarrollo del mismo, y determinar si la mejor vía para obtener los resultados que busca es la contratación de una entidad sin ánimo de lucro. La Entidad Estatal solicita la siguiente experiencia:

La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionados con la ejecución de actividades de atención integral a los adultos mayores y desarrollo de programas de alimentación dirigidas a la población adulto mayor , Para tal afecto deberá acreditar mínimo dos (2) contratos y/o convenios que la sumatoria del valor de dos de ellos sean iguales o superiores al el 100 % del valor del presupuesto para la presente contratación, Esto se verificará por medio de la presentación de copia de los convenios y/o contratos pertinentes, y/o la certificación de recibido a satisfacción y/o actas de liquidación de los mismos.

El Municipio de considerarlo necesario verificara la información suministrada por la **ESAL**

El proponente **FUNDACION RAZ SOCIAL F.R.S. (ESAL)** anexa Formato de experiencia con Convenios en la tiene en su objeto:



Alcaldía Municipal de Arjona
NIT.: 890.480.254-1

FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S. (ESAL)	Valores del Pliego	Cumple	No cumple
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	X	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Mayor o igual a 1	x	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Menor o igual a 0	x	

EL PROPONENTE CUMPLE
FINANCIERAMENTE

C.5) DOCUMENTACIÓN

La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según formato anexo a la convocatoria, y tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico, y que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Constitución o la ley.

C.6) DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

DOCUMENTACIÓN

PERSONAL REQUERIDO

1. Coordinador del proyecto: Profesional especialista en el área de la salud, con experiencia en labores de coordinación superior a 2 años.
2. Psicóloga: con experiencia mínima de un año, en labores de supervisión a programas nutricionales
3. Trabajador social: con experiencia mínima de un año.
4. Medico: con experiencia mínima de tres años.
5. Nutricionista: con experiencia mínima de un año.
6. Fisioterapeuta: con experiencia mínima de un año.
7. Auxiliar de enfermería: con experiencia mínima de un año.
8. Dos (02) Auxiliares logísticos: (personal bachiller, técnico u superior).
9. Dos (02) Cuidadores: (personal bachiller, técnico u superior)
10. Servicios generales: Requisitos ser mayor de edad y ser mínimo bachiller académico.
11. Un (01) recepcionista: Requisitos ser mayor de edad y ser mínimo bachiller académico.

Nota: Certificación de dedicación del personal requerido del 100% al presente convenio.
Para acreditar la acreditación del personal requerido el proponente deberá anexar:

Hoja de Vida con soportes del personal mínimo
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica.
Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente el rol para el cual aplica.

Nota: La experiencia general del personal se cuenta a partir de la fecha de expedición del título profesional y/o tarjeta o matrícula profesional (cuando aplique).

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presento hoja de vida y disponibilidad del personal requerido	Anexa hoja de vida con soportes presento	

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA COMPARAR LAS OFERTAS.

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato dos contratos mas , la entidad le otorgará:	60 puntos
Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita titulo de especialización, se le otorgará:	40 puntos
Total puntaje	100 puntos

3.1 EL FACTOR TÉCNICO tiene un puntaje de hasta CIEN PUNTOS (100) y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato dos contratos más.

Puntaje otorgado: cero (0)

- b) Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita título de especialización.

Puntaje otorgado: cuarenta puntos (40)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERACION	PUNTAJE OTORGADO
-------------------------------------	------------------



Alcaldía Municipal de Arjona
NIT.: 890.480.254-1

Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato o dos contratos más, la entidad le otorgará:	0 puntos
Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita título de especialización en gerencia de proyectos, se le otorgará:	40 puntos
Total puntaje	40 puntos

4. CONCLUSIONES:

Verificadas y evaluadas las propuestas técnicas, financieras, legales y económicas se obtuvieron los siguientes resultados en el presente orden:
FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S. (ESAL) OCUPO PRIMER LUGAR.

4.1. CONCLUSIÓN: verificada y evaluada la propuesta económica de la FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S. (ESAL) se observa en la misma que cumple con los requerimientos técnicos y económicos en los formatos de la Invitación Publica. Por lo que la propuesta de FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S. (ESAL) reúne los puntajes indicados para su posible adjudicación por parte del Alcalde Municipal.

5. CIERRE DE LA DILIGENCIA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

Una vez leída el acta se preside a firmar el acta en señal de aprobación, siendo las 05 y 30 P.M. Del día 30 de septiembre de 2022.

Original firmado
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ ROMERO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL